



Factura: 001-002-000047951



20181701018P02768

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701018P02768					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2018, (17:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALEMAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792823307001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVAN GIRALDO JARAMILLO
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		54200.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

N° TRAMITE: 53289-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

04/07/18 2.1.1

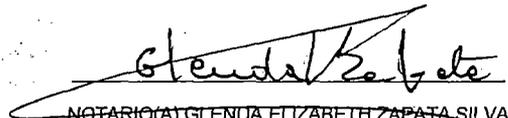


PB

Escritura N°:		20181701018P02768					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2018, (17:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							

9/18

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALEMAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792823307001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVAN GIRALDO JARAMILLO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000047952



20181701018000940

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000940



MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02768

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIRALDO JARAMILLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PE106110
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P00014

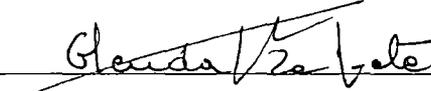
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000940

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02768

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIRALDO JARAMILLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PE106110
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P00014

4

  
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

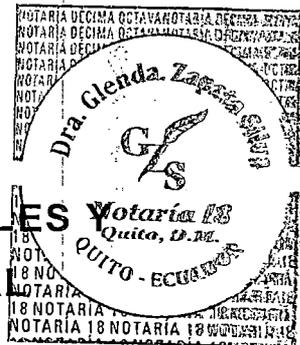
2018

17

01

18

P02768



ACTO:

**REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

OTORGANTE:

NOMBRE:

CEDULA:

CALIDAD

VALEMAS S.A.

1792823307001

DECLARANTE

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$800,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD \$54.200,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$55.000,00**

**DI 3 COPIAS \*\*JLZ\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES QUINCE (15) de JUNIO del DOS MIL DIECISIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública el señor **IVÁN GIRALDO JARAMILLO**, en su calidad de Presidente, y como tal, representante legal subrogante de la compañía, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, cuya copia se acompaña. El compareciente declara ser de

1 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de  
2 estado civil casado, domiciliado en la Carrera  
3 trece A (13A), número treinta y siete veinte y  
4 cinco (37 25), Bogotá, Colombia, de paso por esta  
5 ciudad de Quito, teléfono cero cero cinco siete  
6 uno tres dos siete cinco ocho cuatro cero, correo  
7 igiraldo@valemas.com.co; hábil en derecho para  
8 contratar y contraer obligaciones; a quien de  
9 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
10 documento de identidad cuya copia fotostática  
11 debidamente certificada por mí agrego a esta  
12 escritura como documento habilitante. Advertido  
13 el compareciente por mí, la Notaria, de los  
14 efectos y resultados de esta escritura, así como  
15 examinado que fue en forma aislada y separada  
16 de que comparece al otorgamiento de esta  
17 escritura sin coacción, amenazas, temor  
18 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que  
19 eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
20 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras  
21 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que  
22 contenga el Aumento de Capital y Reforma de  
23 Estatuto Social de la compañía VALEMAS S.A.,  
24 contenida en las siguientes cláusulas:  
25 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento  
26 de la presente la compañía VALEMAS S.A., a  
27 través del señor Iván Giraldo Jaramillo, en su  
28 calidad de Presidente, y como tal, representante

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 legal subrogante de la compañía, calidad que se  
2 acredita según el nombramiento inscrito en el  
3 Registro Mercantil de Quito, y debidamente  
4 autorizado por la Junta General Universal de  
5 Accionistas del dieciséis (16) de febrero de dos  
6 mil dieciocho (2018) y que se incorporan a la  
7 presente como documentos habilitantes. El  
8 compareciente es colombiano, mayor de edad, de  
9 estado civil casado, con domicilio en la ciudad de  
10 Bogotá D.C., Colombia, de paso por esta ciudad  
11 de Quito. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a)  
12 Mediante Escritura Pública otorgada ante la  
13 Notaria Décimo Octava del cantón Quito, doctora  
14 Glenda Zapata Silva, el cuatro (4) de enero de  
15 dos mil diecisiete (2017), se constituyó la  
16 Compañía VALEMAS S.A., la misma que fue  
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,  
18 bajo el número de inscripción ciento sesenta y  
19 siete (167), el doce (12) de enero de dos mil  
20 diecisiete (2017), con un capital social de  
21 OCHOCIENTOS 0/100 dólares de los Estados  
22 Unidos de América (US\$ 800.00); b) La Junta  
23 General Universal de Accionistas, celebrada el  
24 dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho  
25 (2018), resolvió aprobar por unanimidad, lo  
26 siguiente: **UNO)** Aumentar el capital suscrito de la  
27 compañía de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de  
28 los Estados Unidos de América (USD\$800.00) a



1 CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100  
2 (USD\$55,000.00) dólares de los Estados Unidos  
3 de América mediante aporte en NUMERARIO de  
4 cada accionista, en los términos que constan en  
5 la referida Acta de Junta General Universal de  
6 Accionistas. **DOS)** Reformar el estatuto Social de  
7 la Compañía, en sus artículos CINCO en relación  
8 al aumento de capital, y QUINCE en relación a la  
9 modificación de las funciones del presidente de la  
10 compañía. **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y**  
11 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con base  
12 en los antecedentes expuestos, y con la finalidad  
13 de llevar a cabo lo resuelto en el Acta de Junta  
14 General Universal de Accionistas, antes referida,  
15 el otorgante Iván Giraldo Jaramillo, en su calidad  
16 de Presidente y como tal representante legal  
17 subrogante de la Compañía, por ausencia  
18 temporal del gerente general, debidamente  
19 facultado por la Junta General Universal de  
20 Accionistas, del dieciséis (16) de febrero de dos  
21 mil dieciocho (2018), declara que: **UNO)** Aumenta  
22 el capital suscrito de la compañía en CINCUENTA  
23 Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de  
24 los Estados Unidos de América (US\$ 54,200.00),  
25 el mismo que ha sido pagado en su totalidad,  
26 mediante aporte en numerario. Como  
27 consecuencia de este aumento, el capital suscrito  
28 y pagado de la compañía asciende a la suma de

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100

2 (USD\$55,000.00) dólares de los Estados Unidos

3 de América, el mismo que se encuentra dividido

4 en cincuenta y cinco mil acciones iguales,

5 acumulativas e indivisibles de un dólar de los

6 Estados Unidos de América cada una, las

7 acciones que representan el aumento del capital

8 social; **DOS**) Se procede con la reforma del

9 estatuto social en los términos señalados en el

10 Acta de Junta General Universal de Accionistas

11 antes referida; TRES) Se deja constancia que una

12 vez concluido el trámite societario

13 correspondiente se harán todos los trámites ante

14 las instituciones públicas y privadas que sean

15 necesarios para el cumplimiento de los objetivos

16 antes previstos. **TERCERA: DECLARACIÓN**

17 **JURAMENTADA.**- El señor Iván Giraldo Jaramillo,

18 en su calidad de Presidente y como tal

19 representante legal subrogante de la Compañía

20 VALEMAS S.A., por ausencia temporal del gerente

21 general, debidamente facultado por la Junta

22 General Universal de Accionistas, del dieciséis

23 (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018),

24 declara bajo juramento: A) Que los accionistas

25 que intervienen en el presente instrumento son

26 compañías de nacionalidad extranjera, por lo

27 tanto, los aportes realizados por los accionistas

28 se considerarán como inversión extranjera



1 directa; B) Que los datos e información que se  
2 consignan en el presente acto societario y  
3 consecuente reforma de estatutos y sobre lo que  
4 resolvió la Junta General Universal de Accionistas  
5 del dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho  
6 (20189 son verdaderos; de todo lo cual tiene  
7 plena constancia, al igual que fue autorizado para  
8 llevar a cabo el trámite de aumento de capital y  
9 reforma del estatuto social de la compañía, hasta  
10 su inscripción en el Registro Mercantil  
11 correspondiente; C) Que la compañía que  
12 representa no es contratista de obra pública de  
13 ninguna institución u organismo del Estado a la  
14 fecha de la presente escritura. Usted, señora  
15 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas  
16 de estilo necesarias para la plena validez de este  
17 instrumento. **FIRMADO:** Abogada María Isabel  
18 Machado Tovar con matrícula número uno uno  
19 ocho tres dos del Colegio de Abogados de  
20 Pichincha". **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma  
21 que queda elevada a escritura pública con todo el  
22 valor legal.- Para la celebración y otorgamiento  
23 de la presente escritura se observaron los  
24 preceptos legales que el caso requiere; y leída  
25 que le fue por mí, la Notaria a la compareciente,  
26 aquella se ratifica en la aceptación de su  
27 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
2 escritura, de todo lo cual doy fe. - <sup>G</sup>

3  
4  
5 **IVAN GIRALDO JARAMILLO**

6 **PAS.** PE106110



7  
8 *Glenda Zapata Silva*  
9 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

10 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.**

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



9743

Guayaquil., 6 de Febrero de 2018

Señor  
Iván Giraldo Jaramillo  
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de acuerdo a la escritura pública de constitución de VALEMAS S.A. se resolvió designar a usted para el cargo PRESIDENTE. De acuerdo con el Reglamento de los requisitos para Nombramientos de Administradores, consigno la siguiente información:

1. **Denominación de la compañía: VALEMAS S.A.**
2. **Fechas de constitución e inscripción:** La compañía se constituyó mediante escritura pública del 4 de enero de 2017, otorgada ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de enero de 2017, bajo el repertorio No. 1563 y número de inscripción 167.
3. **Designación:** Según el artículo dieciséis y Disposición Transitoria Primera del estatuto social de VALEMAS S.A. contenida en la escritura pública de constitución del 4 de enero de 2017, otorgada ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva.
4. **Denominación del Cargo:** PRESIDENTE.
5. **Facultades legales y estatutarias:** Las contempladas en la Ley de Compañías y en el artículo quince del Estatuto Social, incluyendo la facultad de subrogar al Gerente General en caso de ausencia.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

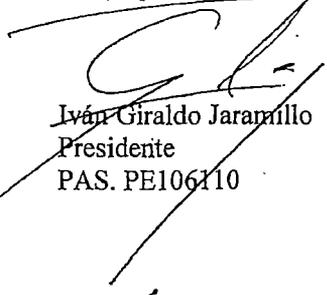
Me congratulo por el nombramiento a su favor, y agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
María Isabel Machado Tovar  
Abogada Autorizada

**RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:** Agradezco y acepto la designación de Presidente, de acuerdo a los términos antes mencionados.

Guayaquil, 6 de febrero de 2018

  
Iván Giraldo Jaramillo  
Presidente  
PAS. PE106110

TRÁMITE NÚMERO: 9743



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	68428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALEMAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GIRALDO JARAMILLO IVAN
IDENTIFICACIÓN	PE106110
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 167 DEL 12/01/2017.- NOT. 18 DEL 14/01/2017 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

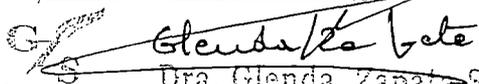
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZÓN: Day fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 15 JUN. 2018

Página 1 de 1

  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaría 18  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

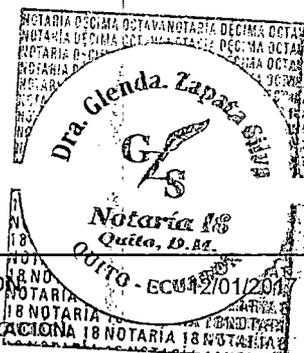
4



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792823307001  
**RAZON SOCIAL:** VALEMAS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GALARZA ANDRADE LEONARDO ESTEBAN  
**CONTADOR:**



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/12/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 21/12/2017  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/12/2017      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/12/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE MERCADO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA Número: E7-123 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: PUCARA Referencia ubicación: A 100 METROS DEL IEPI Email: Isoto@valemomas.com.co Telefono Trabajo: 022933777 Celular: 0999194247

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0  
 21/12/2017  
 USUARIO: [Firma]  
 ATENCION: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RFPC010610      **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE      **Fecha y hora:** 21/12/2017 17:01:26

4



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792823307001

**RAZON SOCIAL:** VALEMAS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

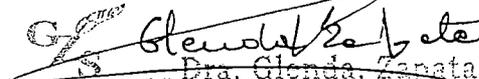
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

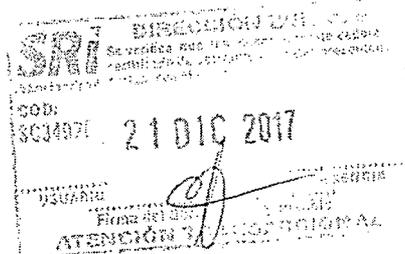
ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE MERCADO.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA Número: E7-123 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A 100 METROS DEL IEPI Edificio: PUCARA Email: Isoto@valem.com.co Telefono Trabajo: 022933777 Celular: 0999194247

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 15 JUN. 2018

  
**Dra. Glenda Zanata Silva**  
Notaria 18  
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

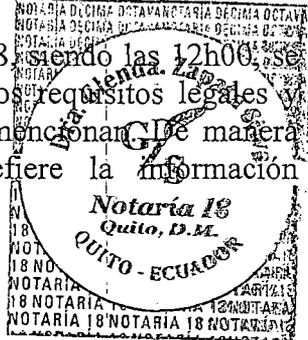
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 21/12/2017 17:01:27

**VALEMAS S.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS No. 1**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de febrero de 2018, siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de VALEMAS S.A., cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios, para deliberar los asuntos que a continuación se mencionan. De manera previa, según el Reglamento de Juntas Generales, se refiere la información correspondiente:



**DENOMINACIÓN:** VALEMAS S.A.

**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** En la Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, oficina 900, ciudad de Quito, cantón Quito. La Junta General de Accionistas se reúne el 16 de febrero de 2018, a las 12h00.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión, la señora Lucía Cordero Ledergerber, en su calidad de Presidente ad-hoc de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señorita María Isabel Machado Tovar.

**Lista de asistentes y quórum:**

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	%
VALEMAS S.A.S. Representada por María Isabel Machado	US\$ 792.00	US\$ 792.00	792	99 %
ZYYEI DIGITAL S.A.S. Representada por Lucía Cordero Ledergerber	US\$ 8.00	US\$ 8.00	8	1 %
<b>Total</b>	<b>US\$ 800.00</b>	<b>US\$ 800.00</b>	<b>800</b>	<b>100 %</b>

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL:** Se entiende convocada y queda válidamente constituida para tratar los asuntos que luego se expresan. Encontrándose presente todo el capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, según el artículo 238 de la Ley de Compañías y nombran como Presidenta ad-hoc a Lucía Cordero Ledergerber y como Secretaria ad-hoc a María Isabel Machado Tovar, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social: Conocer y resolver sobre el cambio de funciones del Presidente de la compañía.

5

3. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía y realice los trámites correspondientes para su perfeccionamiento y legalización.

### **DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA:**

#### **1. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía:**

Toma la palabra la Presidenta ad-hoc de la Junta y manifiesta a los accionistas que sería beneficioso para la compañía emprender en nuevos negocios, para lo cual mociona realizar un aumento de capital, a la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000.00), mediante la emisión de 54.200 nuevas acciones, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y aporte en numerario.

El aporte en numerario se deberá realizar en el 100 % del aumento de capital dentro del plazo máximo de 60 días que se contarían a partir de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la compañía.

La moción es aprobada por la Junta General de Accionistas, quienes resuelven por unanimidad aprobar el aumento de capital en los términos propuestos por la Presidenta ad-hoc y realizar el aporte en numerario correspondiente para la emisión de nuevas acciones nominativas, ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera:

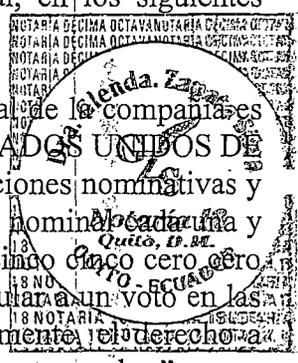
ACCIONISTAS	APORTE EN NUMERARIO	No. NUEVAS ACCIONES
VALEMAS S.A.S.	US\$ 53,658.00	53.658
ZYYEI DIGITAL S.A.S.	US\$ 542.00	542
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 54,200.00</b>	<b>54.200</b>

En este sentido, el cuadro de integración del capital de VLEMAS S.A. quedaría en US\$ 55.000, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	%
VALEMAS S.A.S.	US\$ 54,450.00	US\$ 54,450.00	54.450	99%
ZYYEI DIGITAL S.A.S.	US\$ 550.00	US\$ 550.00	550	1%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 55,000.00</b>	<b>US\$ 55,000.00</b>	<b>55.000</b>	<b>100 %</b>

La Junta acuerda reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 55.000,00) dividido en cincuenta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal y estarán numeradas del número cero cero cero cero uno (00001) al cinco cinco cinco cinco cero (55000). Cada acción totalmente liberada, da derecho a su titular a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Consecuentemente el derecho a voto de los accionistas se ejercerá siempre en proporción a las acciones pagadas.”



**2. Reforma de Estatuto: Conocer y resolver sobre el cambio de funciones del Presidente de la compañía.**

La Presidenta Ad-hoc, comunica que en vista del movimiento del negocio es necesario que otra persona también asuma la representación legal de la compañía, para lo cual se sugiere ampliar sus funciones, en cuyo caso, podrá ejercer la Representación Legal de forma individual o conjunta con el Gerente General.

Los accionistas por unanimidad aprueban el cambio de funciones del Presidente, y por tanto, la ampliación de sus facultades y la Reforma de Estatutos en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINCE.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será nombrado por la Junta General para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Gerente General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías.
- b) Presidir las reuniones de Junta General a las que asista y a suscribir, con el Secretario, las actas respectivas;
- c) Suscribir con el Gerente General los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas;
- d) Otorgar poderes generales previa autorización de la Junta General;
- e) Celebrar y suscribir todo tipo de contratos a nombre de la compañía, relacionado con los servicios a prestar, dentro de su giro de negocio. Sin embargo, será necesario la aprobación expresa de la Junta General de Accionistas en los siguientes casos: 1) Cuando el objeto de la contratación sea la adquisición de servicios o productos, cuya cuantía sea igual o mayor a US \$50.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) Cuando la compañía suscriba contratos de prestación de servicio en el cual se incluya exclusividad por parte de la Compañía
- f) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, ausentare o estuviere impedido de actuar, temporalmente o definitivamente.
- g) Todas las demás obligaciones establecidas en la Ley, el estatuto y las resoluciones de Junta General.

4

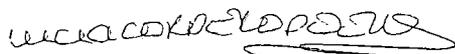
En este sentido se deberá modificar el literal d) del **ARTÍCULO OCHO.- DE LA JUNTA GENERAL Y SUS ATRIBUCIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

“d) Autorizar al Gerente General y/o al Presidente, la celebración de contratos y operaciones a nombre de la Compañía de acuerdo a lo contemplado en el artículo dieciséis, literal g)”

**3. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto y realice los trámites correspondientes para su perfeccionamiento y legalización.**

La Junta autoriza al Presidente de la compañía, en su calidad de representante legal subrogante para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, y para que realice todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil, directamente o a través de la contratación de terceros.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y la aprueban por unanimidad. Siendo las 13h30, la Presidente ad-hoc declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los asistentes.



**Lucía Cordero Ledergerber**  
Presidenta ad-hoc  
Apoderada de ZYYEI DIGITAL S.A.S.



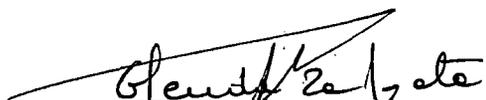
**María Isabel Machado Tovar**  
Secretaria ad-hoc  
Apoderada de VALEMAS S.A.S.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la compañía **VALEMAS S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO**

**RAZON:** Tomé nota de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la compañía **VALEMAS S.A.**, celebrada ante mí, el quince de junio de dos mil dieciocho, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VALEMAS S.A.**, celebrada ante la Suscrita Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el cuatro de enero de dos mil diecisiete. Quito, a quince de junio de dos mil dieciocho.

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	96361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3383
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE110106	GIRALDO JARAMILLO IVAN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /15/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VALEMAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 167 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/01/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

